MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0660-223074

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

ADDENDA Nº 01/2017 DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/ 2.017.-

"Adquisición Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas del Distrito Iruña"

ID 332.307.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Iruña**, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03 y la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, emite la presente **ADDENDA**, por el cual se modifica algunos delineamientos para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.017 **"Adquisición Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas del Distrito Iruña" con ID Nº 332.307.-** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Emitimos la presente Addenda en el cual se modifica algunos delineamientos que se detalla a continuación:

1. **PRO FORMA DE CONTRATO. CLÁUSULA 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *5%* del monto total del contrato.-

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
UOC

Luz Claribel Sánchez
Responsable de la UOC